EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATE AGENTZIA

AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

UNIBASQ

2012

MEMORIA DE ACTIVIDADES

UNIBASQ

01. PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA 4
02. INTRODUCCIÓN 8
03. MARCO NORMATIVO 10
04. ÓRGANOS DE GOBIERNO 14
05. ÓRGANOS CIENTÍFICO TÉCNICOS 20
06. PROGRAMAS QUE DESARROLLA Y SUS RESULTADOS 26
a) Programas propios 29
1. Convocatorias de acreditación del Personal Docente e Investigador 29
2. Convocatoria de evaluación para los complementos retributivos 32
3. Convocatoria de evaluación de los resultados de la investigación del profesorado contratado permanente de la UPV/EHU 32
4. Evaluación de titulaciones 33
Evaluación de títulos oficiales para la emisión del informe previo a su autorización 33
Seguimiento de títulos oficiales 34
Renovación de la acreditación de títulos oficiales 35
Títulos propios de la UPV/EHU 35
5. Evaluaciones solicitadas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación 36
Contratos-programa firmados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y las universidades del S.U.V 36
Convocatoria de becas de excelencia para reconocer y premiar al alumnado de alto rendimiento que accede a la universidad 36
b) Programas en cooperación con la ANECA 37
1. Programa AUDIT 38
2. Programa DOCENTIA 39
07. CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES 40
08. PERSONAL DE LA AGENCIA 44
09. INTERNACIONALIZACIÓN 48
10. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA 50
a) Calidad y gestión interna 53
b) Plan de formación 53
c) Código de ética 53
d) Difusión de la actividad de la Agencia, comunicación e imagen corporativa 54
e) Sistemas de información 55
f) Ejecución presupuestaria 56

01 PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA

01

01

-

-

-

PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA

-

-

-

CRISTINA URIARTE

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE UNIBASQ

EN EL AÑO 2012 SE HAN PRODUCIDO IMPORTANTES ACONTECIMIENTOS EN EL DEVENIR DE LA AGENCIA. EL MÁS SIGNIFICATIVO DE TODOS HA SIDO LA APROBACIÓN DE LA LEY 13/2012 DE 28 DE JUNIO DE UNIBASQ AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO.

Con el fin de adaptarse a los criterios y directrices europeos se ha modificado la regulación de la Agencia mediante esta ley específica que permitirá el cumplimiento de los estándares de garantía de la calidad en el espacio europeo de educación superior. Tal como se señala en el preámbulo de la citada ley, el objetivo último será la incorporación de la Agencia como miembro de pleno derecho de ENQA (the European Association for Quality Assurance in Higher Education).

En cumplimento de la citada ley se ha procedido a la constitución del nuevo Consejo de Gobierno, nombramiento del director y constitución de la Comisión Asesora, que sustituye a la anterior Comisión de Expertos, así como a la elaboración por parte del Consejo de Gobierno de unos nuevos Estatutos de la Agencia.

En el último trimestre del año se ha iniciado la tramitación para la incorporación en ENQA. Se ha solicitado la adhesión y se han establecido los plazos para la elaboración de la memoria correspondiente, así como la visita de Expertos que culminarán en el primer trimestre de 2014.

La actividad de la Agencia se ha desarrollado tal como se indica en la memoria del ejercicio 2012, mediante programas propios, en cooperación con la ANECA, y con otras agencias.

Se han firmado convenios con otras entidades y se ha dado mayor importancia a la internacionalización y a la mejora de la gestión, tanto en lo referente a la calidad y gestión interna como a la formación del personal y difusión de la actividad de la Agencia.

Finalmente, los días 14 y 27 de diciembre de 2012 se ha producido la renovación de los cargos de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo de Gobierno, que actualmente ocupan la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, Dña. Cristina Uriarte Toledo y la Viceconsejera de Universidades e Investigación, Dña. Itziar Alkorta Idiakez, respectivamente.

02

INTRODUCCIÓN

02

TAL Y COMO SE HA COMENTADO ANTERIORMENTE, EL AÑO 2012 HA SUPUESTO IMPORTANTES CAMBIOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA, ENTRE LOS QUE DESTACA POR ENCIMA DE TODOS LA APROBACIÓN DE LA LEY 13/2012, DE 28 DE JUNIO, DE UNIBASQ - AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO.

Los nuevos estatutos que se derivan de la citada Ley están en fase de aprobación parlamentaria, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de sus estatutos vigentes, la Agencia debe elaborar una memoria anual de sus actividades.

La organización de la memoria responde a la siguiente estructura:

- marco normativo que regula la Agencia
- órganos de gobierno
- órganos científico técnicos
- programas que desarrolla y sus resultados
- convenios firmados con otras entidades
- personal de la Agencia
- internacionalización
- planificación, organización y gestión interna

03

MARCO NORMATIVO

03

03

-

-

-

MARCO NORMATIVO

-

-

-

UNIBASQ ES UN ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO VASCO COMPETENTE EN MATERIA DE UNIVERSIDADES CREADO EL 4 DE ABRIL DE 2005, CUMPLIENDO EL MANDATO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 3/2004, DE 25 DE FEBRERO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO.

COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 13/2012, DE 28 DE JUNIO, LA DENOMINACIÓN DE LA AGENCIA HA PASADO A SER UNIBASQ-AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO.

El objetivo de Unibasq es la evaluación, acreditación y la certificación de la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.

La Agencia está regulada por:

- La Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (B.O.P.V. 12.03.2004).
- El Decreto 138/2006, de 27 de junio, por el que se aprueban los estatutos de Unibasq - Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (B.O.P.V. 10.07.2006), modificado por el Decreto 349/2010, de 28 de diciembre (B.O.P.V. 21.01.2011).
- El Decreto 507/2009, de 8 de septiembre de 2009, por el que se aprueba la relación de los cargos directivos del ente público de derecho privado Unibasq - Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (B.O.P.V. 21.09.2009).
- La Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (B.O.P.V. 04.07.2012).

Junto a la normativa propia de la Agencia, en este ámbito, debemos tener en cuenta los decretos que elabora el Gobierno Vasco para regular los procesos de evaluación y acreditación encomendados a Unibasq. Este año podemos señalar la publicación del:

- Decreto 205/2012, de 16 de octubre, por el que se establece el procedimiento y los plazos para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado (B.O.P.V. 31.10.2012).

04

ÓRGANOS DE GOBIERNO

04

04

-

-

-

ÓRGANOS DE GOBIERNO

-

-

-

LOS VIGENTES ESTATUTOS DE UNIBASQ (DECRETO 138/2006 DE 27 DE JUNIO, MODIFICADO POR EL DECRETO 349/2010, DE 28 DE DICIEMBRE) ESTABLECEN EN SU ARTÍCULO 7 QUE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO SON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL DIRECTOR O DIRECTORA. CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 13/2012, DE 28 DE JUNIO, SE ESTABLECE UN CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PASANDO A DENOMINARSE CONSEJO DE GOBIERNO EL ANTIGUO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En el año 2012 la composición de los órganos de gobierno ha sido la siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta: María Isabel Celaá Diéguez (9.05.2009 – 20.09.2012)

Vicepresidente: Pedro Luis Arias Ergueta, nombrado por la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, (8.07.2009 – 20.09.2012)

Vocales:

Jaime Oraá Oraá, Rector de la Universidad de Deusto (4.04.2005 - 20.09.2012)

Iosu Zabala Iturralde, Rector de Mondragon Unibertsitatea (13.12.2006 - 20.09.2012)

Iñaki Goirizelaia Ordorika, Rector de la UPV/EHU (7.01.2009 - 20.09.2012)

Rosa Menchaca Elexpe, nombrada por el Lehendakari, (8.02.2011 - 20.09.2012)

Juan Carlos Peral Alonso, nombrado por el Lehendakari, (8.07.2009 - 20.09.2012)

Pello Salaburu Echeverria, nombrado por el Lehendakari, (8.07.2009 - 20.09.2012)

Santos Zunzunegui Diez, nombrado por la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, (8.07.2009 - 20.09.2012)

Vicente Atxa Uribe, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (8.11.2010 - 20.09.2012).

Ana Jesús Arrieta Ayestarán, nombrada por el Consejo Vasco de Universidades, (8.07.2009 - 20.09.2012)

José Luis Ávila Orive, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (8.07.2009 - 20.09.2012)

Agustín Azkarate Garay-Olaun, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (21.03.2005 - 20.09.2012)

Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (21.03.2005 - 20.09.2012)

Juan Andrés Legarreta, Director de Unibasq, (18.07.2011 - 20.09.2012)

Secretaria: Mª Paz Espinosa Alejos, nombrada por la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, (8.07.2009 - 20.09.2012)

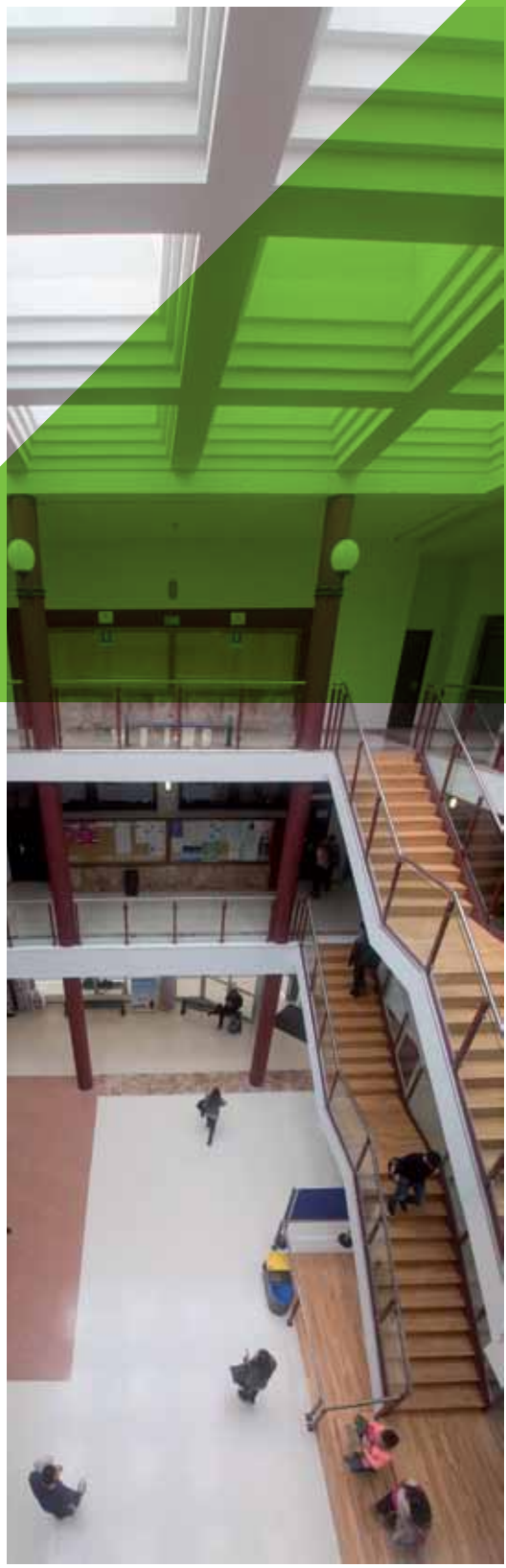

En el año 2012 el Consejo de Administración se reunió en dos ocasiones: el 22 de marzo, y el 20 de septiembre, sesión en la que fue sustituido por el nuevo Consejo de Gobierno.

La composición del nuevo Consejo de Gobierno, que se constituyó el 20 de septiembre de 2012, es la siguiente:

CONSEJO DE GOBIERNO

El presidente o presidenta, que será el consejero o consejera del departamento competente en materia de universidades del Gobierno Vasco o persona en quien delegue:

Isabel Celaá Dieguez (20.09.2012 – 14.12.2012)

Cristina Uriarte Toledo (14.12.2012 -)

– El viceconsejero o viceconsejera del departamento competente en materia de universidades del Gobierno Vasco o persona en quien delegue:

Pedro Luis Arias Ergueta (20.09.2012 – 27.12.2012)

Itziar Alkorta Idiaquez (27.12.2012 -)

– El director o directora de la Agencia: Juan Andrés Legarreta (20.09.2012 -)

– Los rectores o rectoras de las Universidades del sistema universitario vasco:

Jaime Oraá Oraá (Rector de la Universidad de Deusto) (20.09.2012 -)

Iñaki Goirizelaia (Rector de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea) (20.09.2012 -)

Iosu Zabala (Rector de Mondragon Unibertsitatea) (20.09.2012 -)

– Una persona con méritos académicos reconocidos, nombrada por el rector o rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea:

María del Carmen Begoña González Murua (20.09.2012 -)

– Seis personas nombradas por el Consejo Vasco de Universidades, por mayoría de tres quintos de sus miembros:

Guy Haug (20.09.2012 -)

M.ª Paz Espinosa Alejos (20.09.2012 -)

Ana Martínez Esnaola (20.09.2012 -)

Esther Giménez Salinas (20.09.2012 -)

Gregorio Monreal Zia (20.09.2012 -)

Óscar Altuzarra Maestre (20.09.2012 -)

– Un estudiante elegido por el órgano específico de participación de los estudiantes universitarios de Euskadi. Elección que tendrá lugar una vez constituido el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi:

Aratz Castro (29.10.2012 -)

El Consejo de Gobierno se ha reunido en 3 ocasiones en 2012: 20 de septiembre, 17 de octubre y 10 de diciembre.

DIRECCIÓN

En el año 2012 la Dirección de Unibasq ha estado ocupada por Juan Andrés Legarreta (18.07.2011-), que fue renombrado para el cargo el 20 de septiembre de 2012.

La dirección de la Agencia ha participado en 3 reuniones de la Red española de agencias de la calidad universitaria (REACU) en el año 2012, celebradas en: Madrid (16 de febrero, 28 de junio y 5 de diciembre). En estas reuniones se diseñan programas de colaboración entre las agencias y se contrastan las experiencias de las mismas.

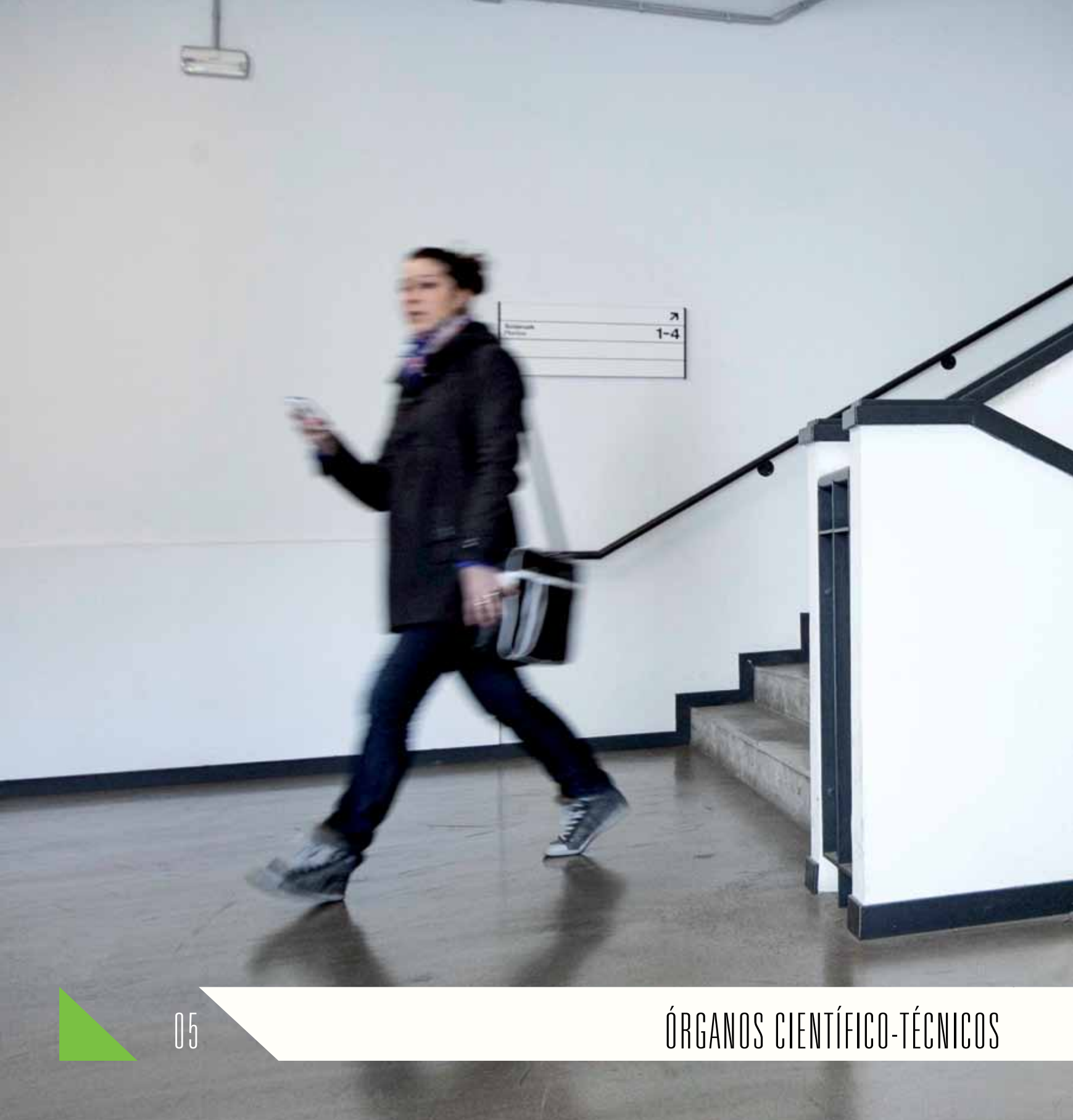

05 ÓRGANOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

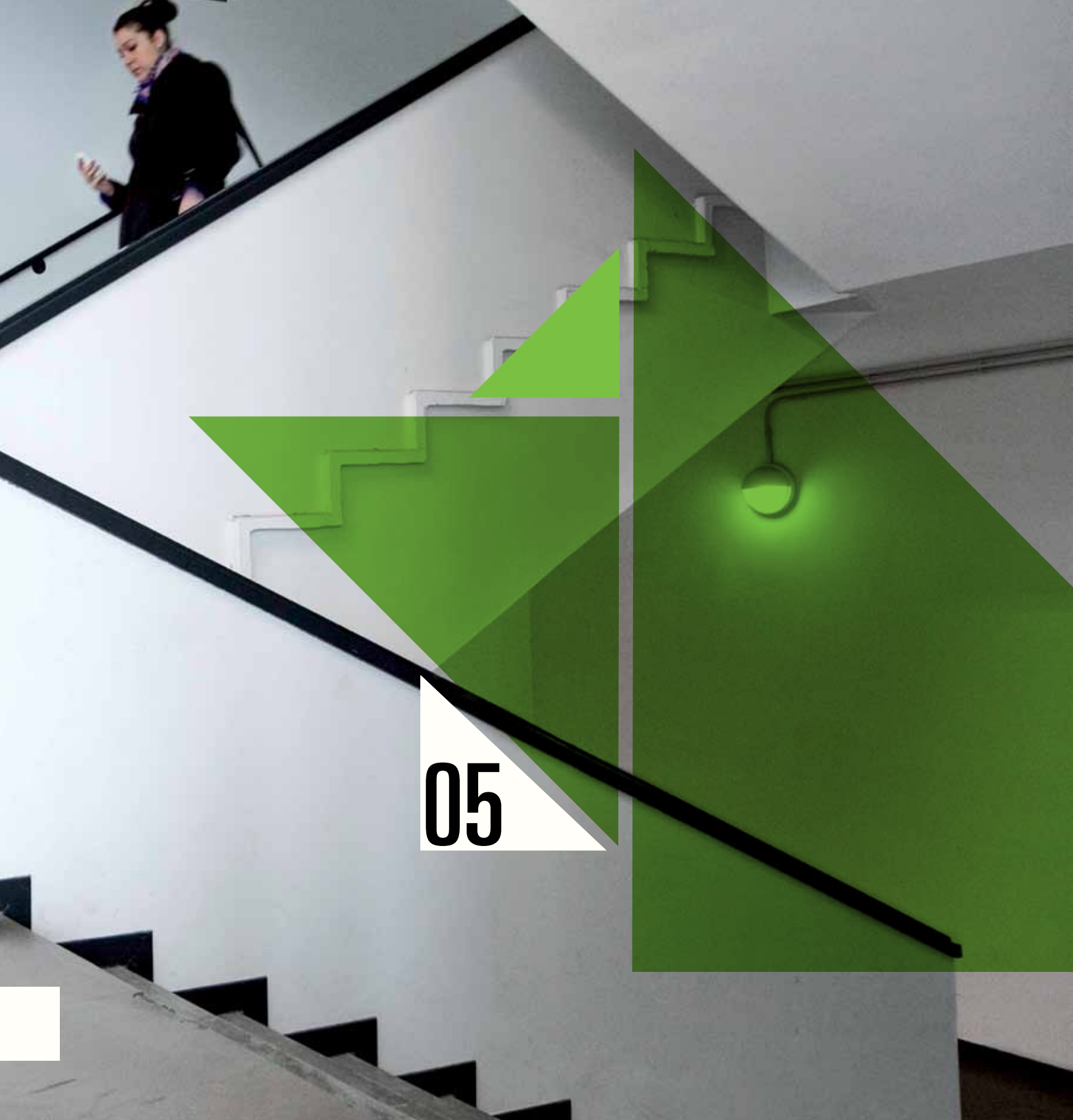

05

05

-

-

-

ÓRGANOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

-

-

-

LOS VIGENTES ESTATUTOS DE UNIBASQ ESTABLECEN EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 16 QUE SUS ÓRGANOS CIENTÍFICO TÉCNICOS SON LA COMISIÓN DE EXPERTOS Y LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN. CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 13/2012, DE 28 DE JUNIO, SE ESTABLECE UN CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ESTRUCTURA EN ESTOS ÓRGANOS PASANDO LA COMISIÓN DE EXPERTOS A DENOMINARSE COMISIÓN ASESORA.

COMISIÓN DE EXPERTOS

La Comisión de Expertos ha tenido la siguiente composición en el año 2012:

Presidente/a:
Juan Andrés Legarreta (18.07.2011-20.09.2012).

Vocales:

Ana Crespo, Universidad Complutense de Madrid (10.12.2008 - 20.09.2012)

Mª Luisa Fernández Rodríguez (UPV/EHU) (2.11.2009 - 20.09.2012)

Jörn Grünewald, Deutsches Zentrum für Luft- und Raumfahrt (1.10.2008 - 20.09.2012)

Mª Luisa Setién, Universidad de Deusto (9.07.2008 - 20.09.2012)

Néstor Torres, Universidad de la Laguna (10.12.2008 - 20.09.2012)

Amelia Barquín, Mondragon Unibertsitatea (26.01.2011 - 20.09.2012)

Aintzane Asumendi, UPV/EHU (26.01.2011 - 20.09.2012)

José María Brucart, Universitat Autónoma de Barcelona (26.01.2011 - 20.09.2012)

Félix Pérez, Universidad Politécnica de Madrid (26.01.2011 - 20.09.2012)

Jesús Fernando Escanero, Universidad de Zaragoza (26.01.2011 - 20.09.2012)

Perla Cohen-Thiam, Université de Tolouse II – Le Mirail (26.01.2011 - 20.09.2012)

José Luis de la Cuesta, UPV/EHU (19.09.2011 - 20.09.2012)

Lander Beloki, Mondragon Unibertsitatea (19.09.2011 - 20.09.2012)

Jean-Michel Uhaldeborde, Université de Pau et des Pays de l'Adour (29.11.2011 - 20.09.2012)

Secretario: Alfonso Hernández (19.09.2011 - 20.09.2012).

Asesor: Guy Haug, Experto europeo sobre el EEES (1.06.2006 - 20.09.2012)

En el año 2012 la Comisión de expertos se reunió en cuatro ocasiones: el 25 de enero, el 22 de marzo, el 13 de junio y el 11 de septiembre.

COMISIÓN ASESORA

El 20 de septiembre de 2012 se constituyó la nueva Comisión Asesora, con la siguiente composición:

Presidente

Juan Andrés Legarreta, Director de Unibasq (20.09.2012 -)

Vocales

Nestor Torres, Universidad de la Laguna (20.09.2012 -)

Jörn Grünewald, Deutsches Zentrum für Luft- und Raumfahrt (20.09.2012 -)

Amelia Barquín, Mondragon Unibertsitatea (20.09.2012 -)

Aintzane Asumendi, UPV/EHU (20.09.2012 -)

Félix Pérez, Universidad Politécnica de Madrid (20.09.2012 -)

Perla Cohen-Thiam, Université de Tolouse II – Le Mirail (20.09.2012 -)

Jean-Michel Uhaldeborde, Université de Pau et des Pays de l'Adour (20.09.2012 -)

Esther Calvete Zumalde, Universidad de Deusto (20.09.2012 -)

Un/a estudiante (pendiente de nombrar a 31/12/2012)

Secretario

Alfonso Hernández Frías, UPV/EHU (20.09.2012 -)

La Comisión Asesora se ha reunido en 2 ocasiones en 2012: el 16 de octubre y el 29 de noviembre.

COMITÉS DE EVALUACIÓN

Los órganos Científico técnicos que desarrollan los procesos de evaluación son los Comités de Evaluación que en 2012 se han adecuado a lo establecido en la nueva Ley de la Agencia y que se enumeran a continuación:

- Comités de Acreditación del personal docente e investigador contratado de la UPV/EHU, del profesorado de las Universidades privadas en posesión del Título de doctor y para obtener el informe previo a la contratación de Profesorado Colaborador y Asociado de la UPV/EHU, publicados en el Boletín Oficial del País Vasco de 30 de diciembre de 2011 y de 3 de febrero de 2012. Estos Comités, uno por cada campo científico, han sido modificados por la Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se formalizan los ceses y se disponen los nombramientos de los Comités de Evaluación para la acreditación del Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, del profesorado de las Universidades privadas en posesión del Título de Doctor; y para obtener el informe previo a la contratación de Profesorado Colaborador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

– Comité de evaluación de titulaciones, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco de 30 de septiembre de 2011. Modificado por la Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se dispone el cese de los integrantes del Comité de Evaluación de Titulaciones y se nombran los integrantes del Comité de Evaluación de Titulaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

06

PROGRAMAS QUE DESARROLLA Y SUS RESULTADOS

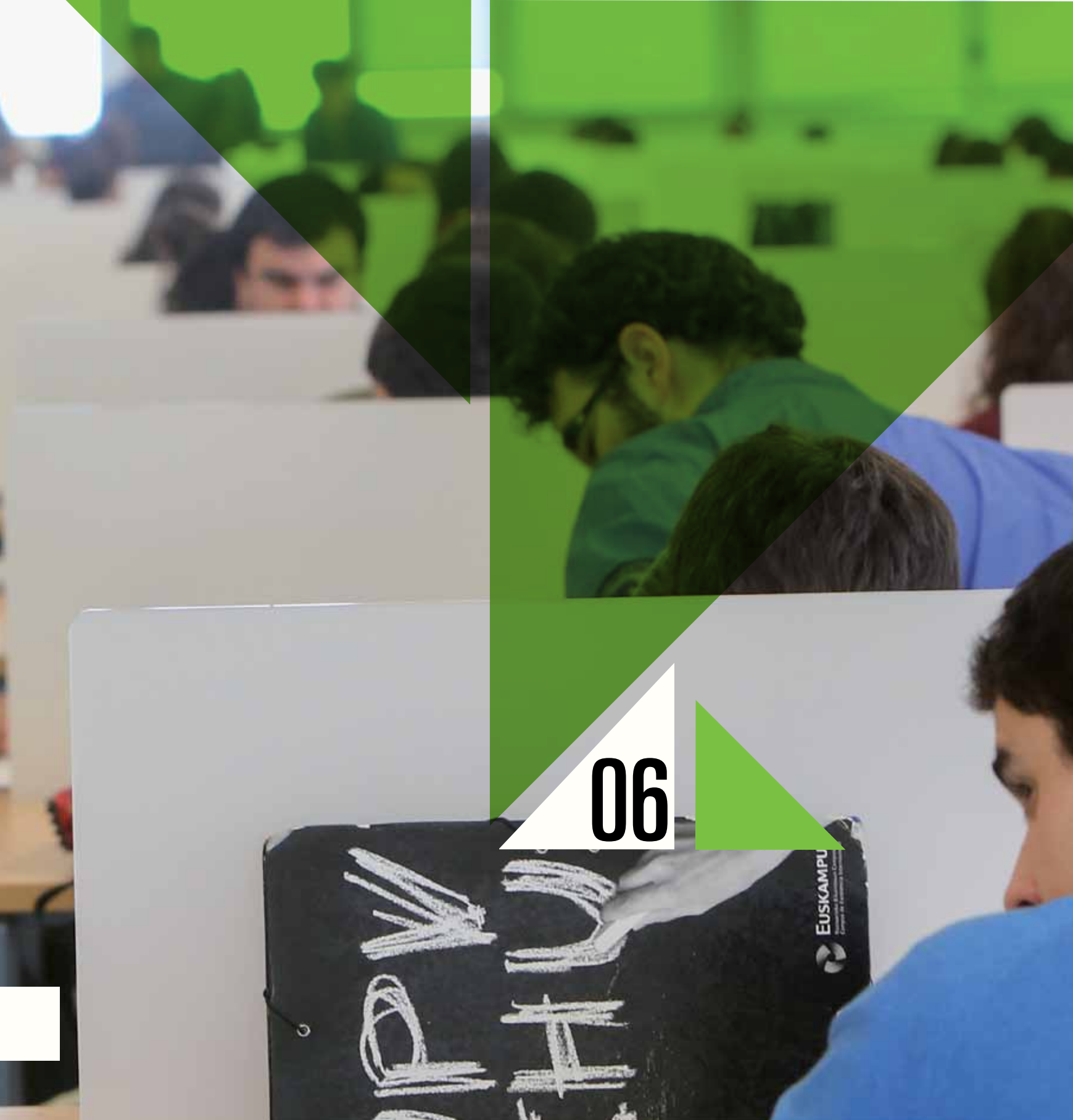

06

06

-

-

-

PROGRAMAS QUE DESARROLLA Y SUS RESULTADOS

-

-

-

UNIBASQ DESARROLLA SUS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS PROPIOS Y PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS AGENCIAS.

a PROGRAMAS PROPIOS

La Agencia desarrolla los programas que se detallan a continuación, en base a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco y del artículo 6 de sus vigentes Estatutos, y del artículo 3.2 de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

1. CONVOCATORIAS DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Entre las funciones encargadas a Unibasq se encuentra la evaluación y acreditación del Personal Docente e Investigador Contratado, del Profesorado de las Universidades Privadas en posesión del título de doctor y para obtener el informe previo a la contratación de Profesorado Colaborador.

Esta labor se ha concretado en las siguientes convocatorias desarrolladas a lo largo de 2012:

Acreditación del personal doctor investigador II 2011

En el 2012 se han realizado las evaluaciones de los recursos presentados en la segunda convocatoria de acreditación para personal doctor investigador (publicada en el BOPV de 20 de junio de 2011), que ascendieron a 19. Como resultado, en esta convocatoria se han acreditado 9 solicitantes más como personal doctor investigador.

Acreditación general IV 2011

La cuarta convocatoria de acreditación general para las figuras de profesorado colaborador, adjunto, agregado, pleno y doctor de universidad privada fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 30 de diciembre de 2011.

La evaluación se ha realizado en el primer trimestre de 2012, con 742 solicitudes de las que pasaron a evaluación 679.

Distribución de las solicitudes evaluadas por campo de conocimiento

CCEE 14,14% **CCSS** 19,15%
CCJJEE 10,60% **EETT** 18,26%
CCMM 29,01% **H** 8,84%

Resultados favorables por figura (%)

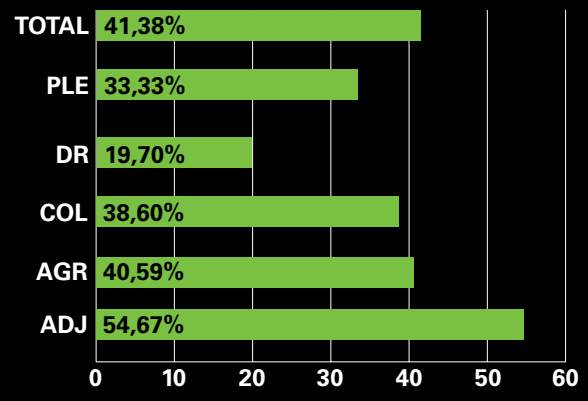

Resultados favorables por campo de conocimiento (%)

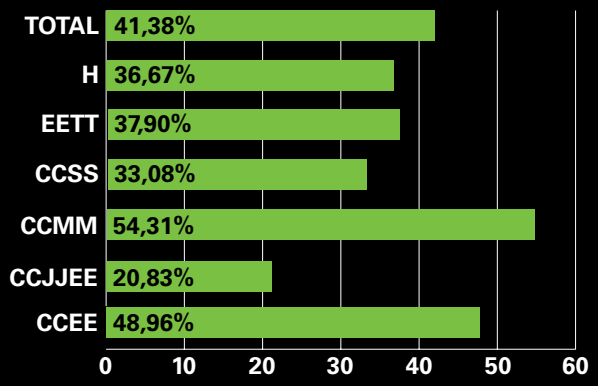

Resultados favorables por sexo

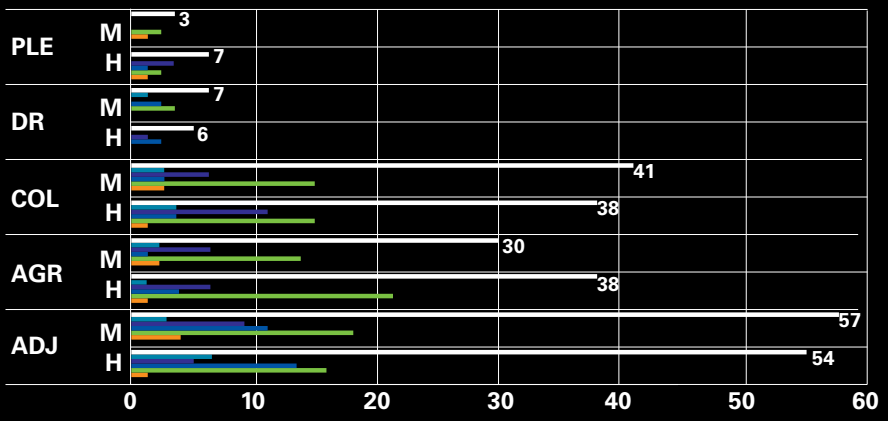

Acreditación general V 2012

La quinta convocatoria de acreditación general fue publicada en el BOPV de 16 de mayo de 2012, se ha realizado íntegramente en el 2012 y se han evaluado 396 solicitudes de las 403 inicialmente presentadas.

Distribución de las solicitudes evaluadas por campo de conocimiento

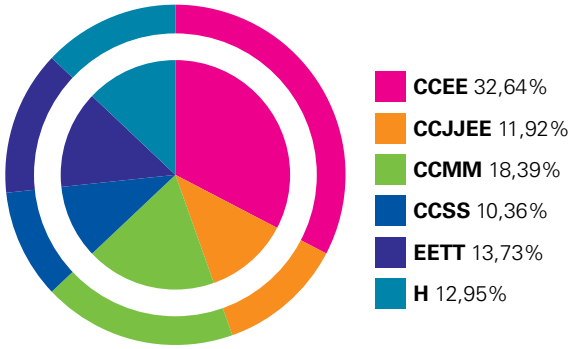

Además de las convocatorias mencionadas se publicó en el B.O.P.V. de 19 de octubre de 2012 el Protocolo de Evaluación y Acreditación del Personal Docente e Investigador Contratado, del Profesorado de las Universidades Privadas en Posesión del Título de Doctor y para la Elaboración del Informe Previo a la Contratación de Profesorado Colaborador con algunas modificaciones sobre el anterior.

Por último, en las dos convocatorias de 2012 se ha realizado el cobro de la nueva tasa por la tramitación de solicitudes de evaluación para la acreditación de profesorado (conforme a la Ley 5/2011, de modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la C.A.P.V., publicada en el B.O.P.V. del 28 de diciembre de 2011), y que ha supuesto una mejor racionalización de los recursos y, además ha supuesto una financiación adicional al programa.

Resultados favorables por figura (%)

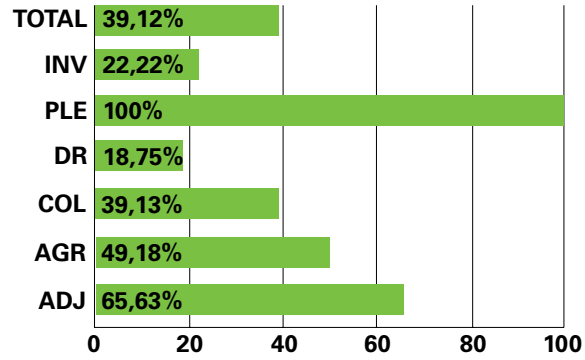

Resultados favorables por campo de conocimiento (%)

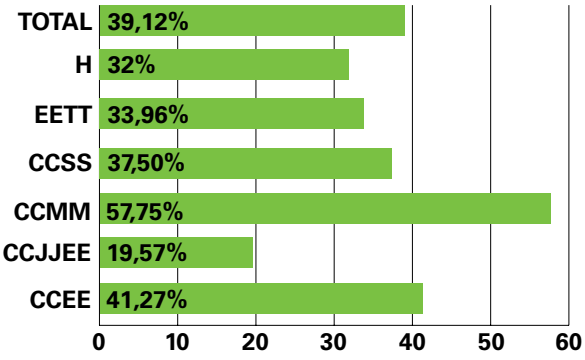

Resultados favorables por sexo

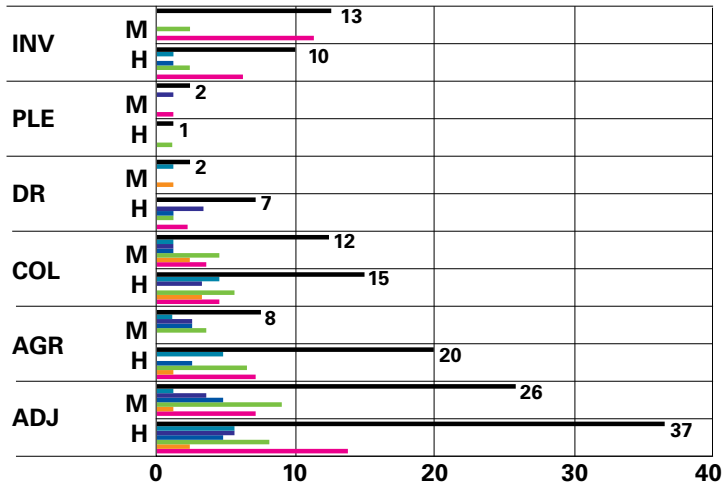

H Humanidades
EETT Enseñanzas Técnicas
CCSS Ciencias Sociales
CCMM Ciencias Médicas y de la Salud
CCJJEE Ciencias Jurídicas y Económicas
CCEE Ciencias Experimentales
ADJ Profesorado adjunto
AGR Profesorado agregado
PLE Profesorado pleno
COL Profesorado colaborador
DR Profesorado doctor de universidad privada
INV Personal doctor investigador

2. CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN PARA LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS

Entre las funciones encargadas a Unibasq se encuentra la evaluación de los méritos docentes, de investigación y de gestión, a los efectos de la asignación de los complementos retributivos previstos para el personal docente e investigador de la UPV/EHU en el artículo 34 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.

Dado que en el 2012 no se ha aprobado ninguna nueva convocatoria, la actividad del programa se ha limitado a la tramitación de temas pendientes de convocatorias anteriores, tales como la gestión de recursos contencioso-administrativos y otros de naturaleza similar.

3. CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO CONTRATADO PERMANENTE DE LA UPV/EHU

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación universitaria sobre las retribuciones del personal docente e investigador contratado y de las atribuciones de la Agencia establecidas en la Ley del Sistema Universitario Vasco, se realiza una convocatoria anual para que el profesorado contratado laboral permanente de la UPV/EHU pueda evaluar su actividad investigadora. La evaluación la realiza la CNEAI en virtud del convenio de colaboración suscrito al efecto.

En 2012 se han recibido los últimos informes de la CNEAI relativos a evaluaciones pendientes de la primera convocatoria (diciembre de 2010). Los resultados de esta convocatoria han supuesto en total la obtención de 151 tramos favorables.

Así mismo se ha iniciado y completado la evaluación de la segunda convocatoria que fue publicada el 14 de diciembre de 2011. De los 159 solicitantes presentados (216 tramos) finalmente pasaron a evaluación 211 tramos, los cuales han sido evaluados a lo largo del 2012 por las comisiones asesoras de la CNEAI. Se han conseguido 178 tramos favorables.

Solicitantes que han obtenido resultados favorables según el área de conocimiento evaluada y el sexo.

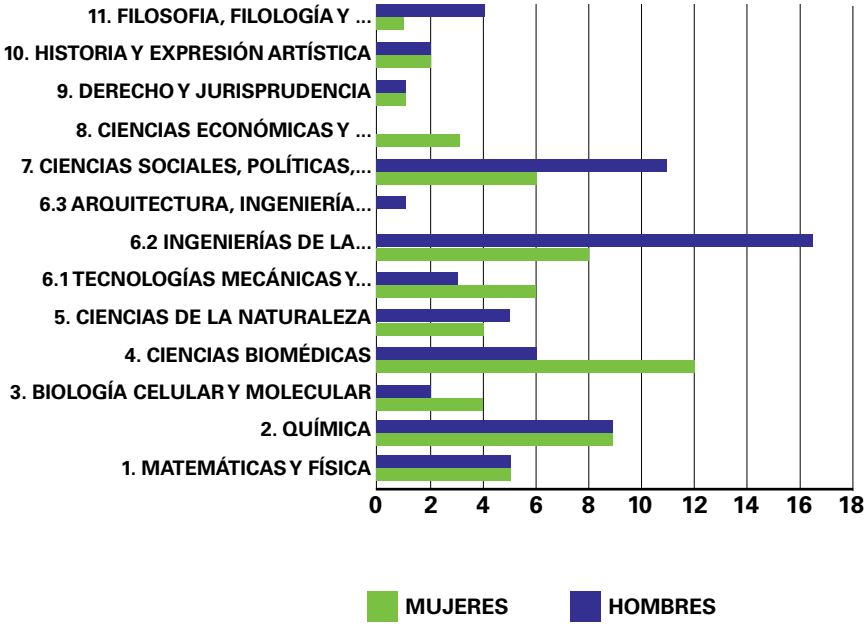

Por último, en diciembre de 2012 se ha publicado la tercera convocatoria cuya evaluación se llevará a cabo en el 2013.

4. EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Evaluación de títulos oficiales para la emisión del informe previo a su autorización

La labor que realiza nuestra Agencia tiene su fundamento en la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco, que en su artículo 48 establece la obligatoriedad de contar con un informe previo de Unibasq para la aprobación de nuevos planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanza superior. Posteriormente el Decreto 11/2009, referido a la implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado, concreta el procedimiento y los criterios para la elaboración del citado informe.

La principal función del informe previo es informar que las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado propuestas son apropiadas en cuanto a sus objetivos, son adecuados en cuanto a su contenido, y su programa formativo es coherente, que dispone de una gestión y organización eficaz, de unos recursos de apoyo a la formación adecuados y de un sistema de calidad eficiente.

Teniendo en cuenta el mandato legal citado y lo dispuesto en el artículo 80.3.c) de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco y en el artículo 6.i) de los Estatutos de Unibasq (Decreto 138/2006 de 27 de junio, modificado por el Decreto 349/2010, de 28 de diciembre), y en el artículo 2.b de la Ley 13/2012, de 28 de junio, la Agencia ha evaluado las siguientes propuestas de enseñanzas.

Titulaciones de grado

A lo largo del año 2012 se han emitido informes finales de tres propuestas de grado del campo de Ingeniería y Arquitectura: una de la UPV/EHU y dos de Mondragon Unibertsitatea. Además se han recibido dos propuestas más, una de Mondragon Unibertsitatea y otra de la UPV/EHU cuya evaluación se completará en el primer trimestre de 2013.

Titulaciones de máster

De cara al curso 2012-2013, se ha completado la evaluación de catorce propuestas de másteres de la UPV/EHU recibidas el último trimestre del ejercicio 2011: Ingeniería y Arquitectura (6), Arte y Humanidades (4), Ciencias (3) y Ciencias Sociales y Jurídicas (1). Asimismo se han evaluado otras cinco propuestas más, una de la UPV/EHU y 4 de Mondragon Unibertsitatea, todas ellas del campo de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Por último, se han recibido en el último trimestre quince propuestas de másteres de la UPV/EHU para el curso 2013-2014, se han emitido 7 informes y el trabajo de evaluación se completará en 2013.

Doctorados

En 2012 se ha emitido informe final de una propuesta de doctorado del campo de Ciencias Sociales y Jurídicas de Mondragon Unibertsitatea para el curso académico 2012/13, y en el último trimestre del ejercicio se ha recibido una propuesta más de Mondragon Unibertsitatea del campo de Ingeniería y Arquitectura que también ha sido evaluada.

UNIVERSIDAD	TÍTULO	SOLICITUDES	FAVORABLE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	DESFAVORABLE
UPV/EHU	Grado	1		1	
	Máster	22	12	9	1
	Doctorado				
Mondragon Unibertsitatea	Grado	2	2		
	Máster	4	1	3	
	Doctorado	2	1	1	
TOTALES		**31**	**16**	**14**	**1**

Seguimiento de títulos oficiales

A partir de la publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 se introduce;

- la obligatoriedad de la verificación y acreditación de los títulos, a través del Consejo de Universidades y de ANECA, y otros órganos de evaluación de las comunidades autónomas,
- la autorización de los mismos por los gobiernos de las comunidades autónomas respectivas y
- la caducidad de esta acreditación.

Según lo dispuesto en el artículo 24.2 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, antes del transcurso de los seis años desde su verificación o última acreditación, los títulos universitarios de grado y doctorado deberán haber renovado su acreditación en un proceso de evaluación del cumplimiento de los compromisos contraídos en el proyecto inicial, tras una evaluación realizada por ANECA o las agencias autonómicas de evaluación. Asimismo, los títulos de máster deberán someterse al indicado procedimiento antes del transcurso de los cuatro años.

El artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Master y Doctorado, establece que Unibasq es la agencia que realizará el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales en el Sistema Universitario Vasco.

Asimismo, el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio establece que la ANECA y los correspondientes órganos de evaluación llevarán a cabo el seguimiento y, en colaboración con el Ministerio de Educación y las correspondientes comunidades autónomas, elaborarán conjuntamente un protocolo que incluirá la definición de un mínimo de criterios e indicadores básicos comunes para el procedimiento de seguimiento de los planes de estudio. Unibasq elaboró el "Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" elaborado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

A efectos del establecimiento de criterios e indicadores básicos Unibasq impulsó la realización de una experiencia piloto sobre planes de estudio en la que participaron ocho titulaciones del Sistema Universitario Vasco. Los informes finales se emitieron en enero de 2012. Fruto de esta experiencia y de la colaboración con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y con las universidades del Sistema Universitario Vasco, se ha completado el procedimiento de revisión y mejora del seguimiento de los títulos universitarios oficiales, dando lugar a un nuevo protocolo de seguimiento que se encuentra publicado en la web de la Agencia, y que se utilizará en la evaluación a realizar en 2013.

Renovación de la acreditación de títulos oficiales

A lo largo de 2012 se han mantenido reuniones con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación para definir en qué términos se va a realizar la renovación de los títulos universitarios oficiales y se ha publicado en el B.O.P.V. el Decreto 205/2012, de 16 de octubre, por el que se establecen el procedimiento y los plazos a cumplir.

Títulos propios de la UPV/EHU

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea además de las enseñanzas oficiales antes mencionadas presentó a evaluación las propuestas de títulos propios de su oferta docente. En 2012 se evaluaron 10 propuestas de títulos propios presentadas por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea para el curso 2012-2013, distribuidas de la siguiente manera por campos de conocimiento: una de Ciencias, una de Ingeniería y Arquitectura, dos de Ciencias de la Salud, cinco de Ciencias Sociales y Jurídicas y una de Arte y Humanidades. De las diez propuestas presentadas, siete eran títulos de especialista de universidad y el resto eran másteres propios. Además, cuatro de estas propuestas se impartirán en euskera.

Los resultados finales fueron los siguientes:

- Evaluación entre 50 y 75 puntos: 3
- Evaluación superior a 75 puntos: 7

5. EVALUACIONES SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

La legislación vigente establece que entre las funciones de la Agencia se encuentra el asesoramiento en cuestiones relativas a la calidad de sistema universitario vasco, así como cualquier otra que en relación con su objeto y ámbito de actuación se le encomiende por parte del departamento competente en materia de universidades. Dando cumplimiento a este mandato la Agencia elabora informes sobre distintos proyectos y propuestas a petición del Departamento de Educación Universidades e Investigación.

Contratos-programa firmados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y las universidades del S.U.V.

Se han elaborado los informes acerca del cumplimiento de los compromisos recogidos en los contratos-programa suscritos entre la Administración General de la CAPV (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) y las universidades del Sistema Universitario Vasco (UPV/EHU, Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea) para el periodo 2011-2014. Los contratos-programa suscritos para este periodo se refieren a:

- Formación reglada
- Formación no reglada
- Investigación
- Transferencia
- Equidad, eficacia y proyección social

Convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado de alto rendimiento que accede a la universidad

Dentro de la convocatoria de becas de excelencia del Gobierno Vasco y a petición de la Dirección de Universidades se han realizado los informes pertinentes para determinar si los estudios en los que querían matricularse las personas interesadas eran equivalentes a los ofertados en las universidades de la Comunidad Autónoma Vasca. En total en 2012 se han elaborado tres informes referentes a tres titulaciones.

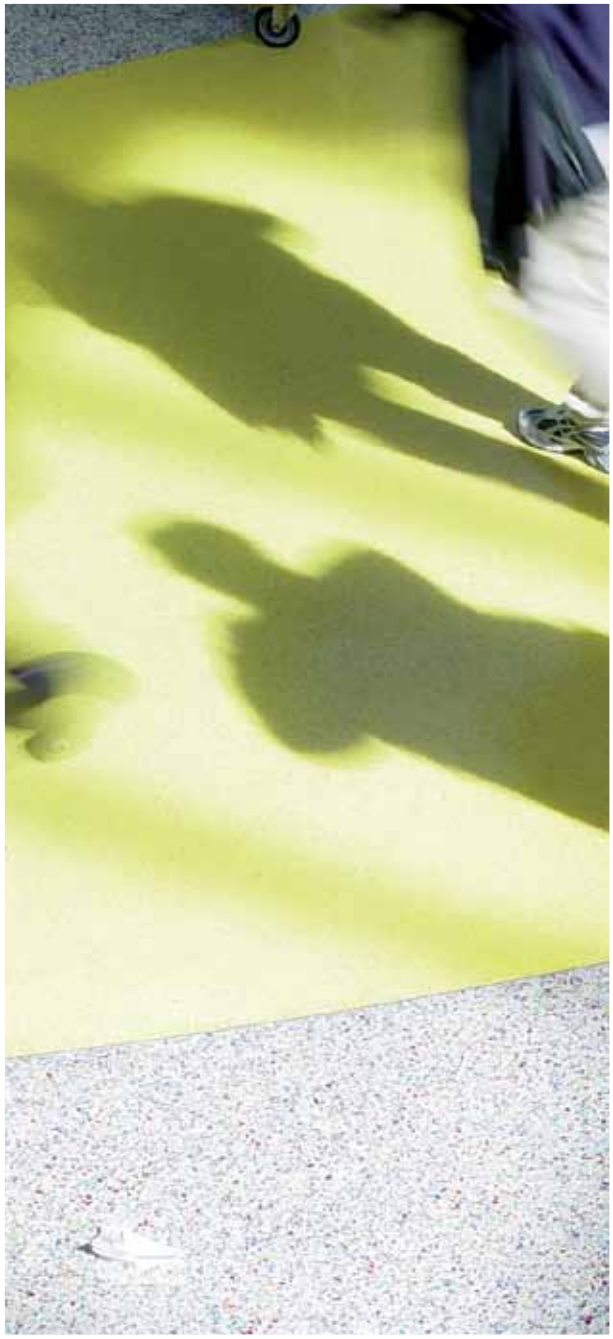

b PROGRAMAS EN COOPERACIÓN CON LA ANECA

Como se ha indicado anteriormente, la labor evaluadora de Unibasq se desarrolla tanto en programas propios, como en actividades en colaboración con otras Agencias.

En estos programas de colaboración destaca la participación en la elaboración del Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas, elaborado por todas las agencias de evaluación españolas y que se publica anualmente. Durante el año 2012, Unibasq ha colaborado en la elaboración del Informe ICU 2011.

Además de este proyecto de colaboración, Unibasq comparte con ANECA los proyectos que se detallan a continuación.

1. PROGRAMA AUDIT – EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

Con este programa diseñado por ANECA, ACSUG y AQU Catalunya, se pretende orientar el diseño del conjunto de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que integren todas aquellas actividades que hasta ahora han venido desarrollándose relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas universitarias. Se trata de un programa en el que han participado las tres universidades del Sistema Universitario Vasco.

En esta cuarta convocatoria, 2011-2012, han tomado parte 12 centros, cuyos diseños del SGIC han sido evaluados a lo largo de 2012 y obtenido un resultado favorable:

- Facultad de Ciencias Gastronómicas (Mondragon Unibertsitatea)
- EU Enfermería Vitoria-Gasteiz (UPV/EHU)
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (UPV/EHU)
- Facultad de Medicina y Odontología (UPV/EHU)
- EU Magisterio de Bilbao (UPV/EHU)
- Facultad de Bellas Artes (UPV/EHU)
- EU de Trabajo Social de Vitoria-Gasteiz (UPV/EHU)
- Facultad de Derecho (UPV/EHU)
- Facultad de Informática (UPV/EHU)
- Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (UPV/EHU)
- ETS Arquitectura (UPV/EHU)
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto)

En esta convocatoria se ha completado la evaluación iniciada en 2008 de los diseños de todos los centros de las tres universidades del S.U.V., 41 centros en total, y a partir de ahora se inicia una nueva fase de certificación de la implantación de los diseños.

Además, en 2012 Unibasq ha organizado el acto de entrega de certificados de la IV convocatoria del programa AUDIT, que se celebró el 13 de diciembre y reunió a representantes de las universidades participantes en la convocatoria, y de las otras tres agencias que, junto con Unibasq, participan en el programa (ANECA, AQU Catalunya y ACSUG).

2. PROGRAMA DOCENTIA – APOYO A LAS UNIVERSIDADES PARA EL DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS PROPIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE SU PROFESORADO

En el 2007 Unibasq firmó un convenio de colaboración con ANECA para el despliegue del Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) en el Sistema Universitario Vasco con el objeto de atender a las demandas de las universidades y a la necesidad del sistema educativo de disponer de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

DOCENTIA facilita un modelo de referencia y las orientaciones básicas para que las universidades desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente, ajustados a sus necesidades.

En 2012 se ha realizado el seguimiento del segundo año de implantación del diseño del modelo de evaluación de la calidad docente del profesorado de la UPV/EHU. El resultado se recoge en un informe realizado por la comisión de seguimiento del programa DOCENTIA. Las agencias colaboran en el seguimiento y coordinación del programa a través de la comisión DOCENTIA a la que Unibasq pertenece.

En 2012, Unibasq como agencia colaboradora en el programa y miembro de la Comisión Docentia, junto a ANECA y las demás agencias autonómicas ha elaborado los documentos de la Convocatoria y Guía para la certificación, que fueron aprobados en febrero del 2012.

07 CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

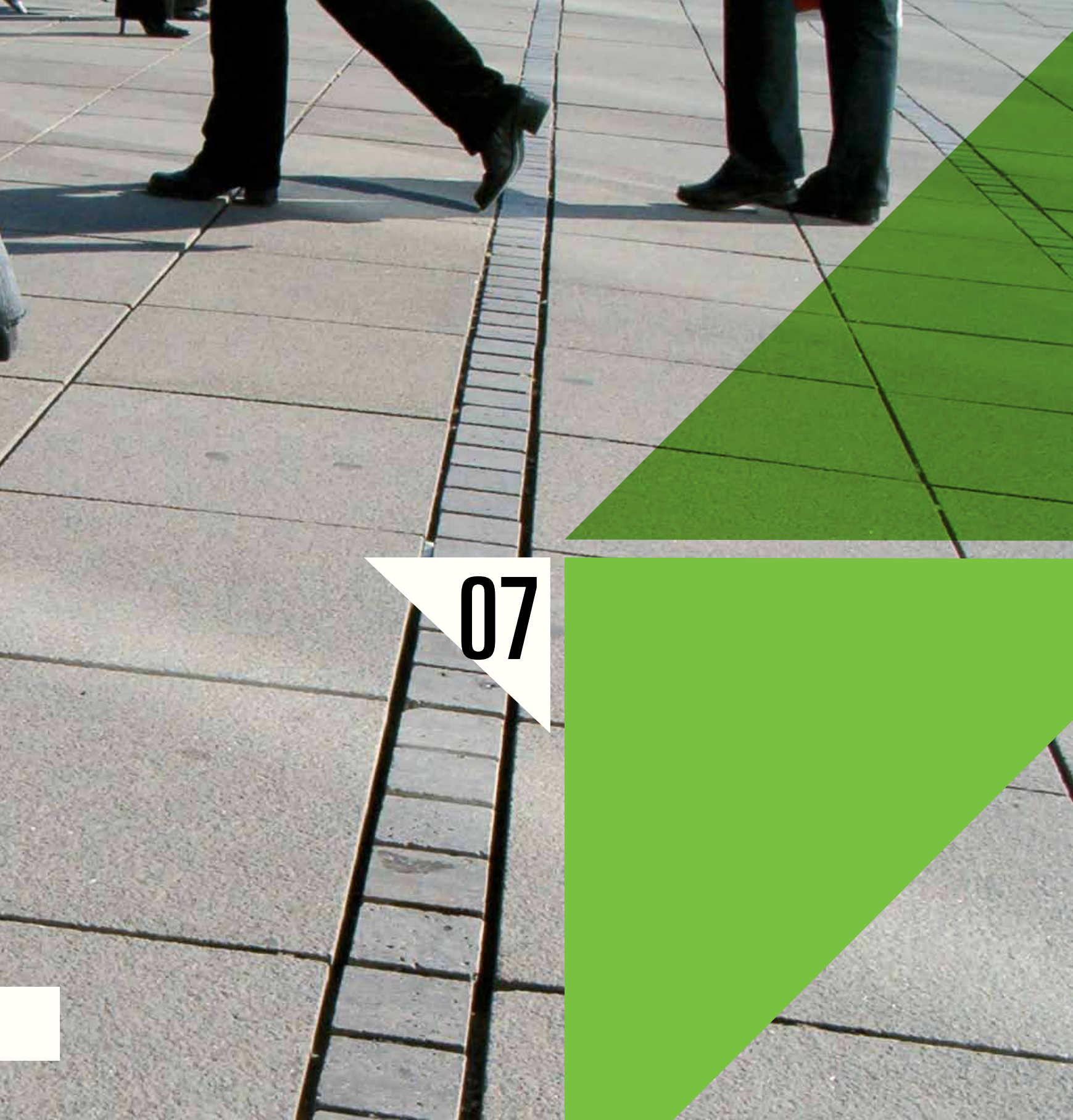

07

07

-

-

-

CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

-

-

-

PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UNIBASQ, EN OCASIONES, CONSIDERA CONVENIENTE LA COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES, QUE SE REGULA MEDIANTE CONVENIOS.

En el 2012 se ha firmado un Convenio específico de colaboración con la Secretaría General de Universidades por el que se formaliza la encomienda de gestión para la evaluación de los sexenios de investigación de los profesores contratados permanentes por la CNEAI.

Además se ha ampliado el convenio marco de colaboración entre AQU Catalunya y Unibasq con el objetivo de recibir asesoramiento y soporte técnico por parte de AQU a Unibasq para la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad y su adaptación a los Estándares Europeos para el año 2013.

Por último se ha firmado un convenio marco de colaboración internacional entre AKREDITA QUALITY ASSESSMENTT de Chile y Unibasq para el desarrollo y difusión de la cultura de la auto-evaluación a nivel general entre ambas instituciones.

08

PERSONAL DE LA AGENCIA

08

08

-

-

-

PERSONAL DE LA AGENCIA

-

-

-

EL PERSONAL QUE TRABAJA EN UNIBASQ ESTÁ FORMADO POR EL PERSONAL DIRECTIVO Y EL PERSONAL PROPIO DE LA AGENCIA CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL.

El año 2012 el organigrama de la Agencia ha sido el siguiente:

Dirección: Director y Adjunto al Director, dirigen la gestión de la Agencia en todas sus funciones.

Responsable de evaluación: le corresponde dirigir y coordinar a los técnicos de evaluación y a los auxiliares administrativos en los programas y tareas de evaluación y acreditación, siguiendo las directrices del Director/a.

Técnico económico y de recursos humanos: Responsable de la gestión económica y presupuestaria de la entidad así como de la gestión de personal y de la salvaguarda del patrimonio de la entidad.

Técnico de evaluación de complementos: Coordinar, gestionar y realizar el seguimiento del trabajo realizado por los evaluadores así como organizar, supervisar y asignar el trabajo y tareas de los auxiliares administrativos en las tareas de evaluación de estos programas. Atender al público en relación con los programas de complementos.

Técnico de evaluación de acreditación: Coordinar, gestionar y realizar el seguimiento del trabajo realizado por los evaluadores así como organizar, supervisar y asignar el trabajo y tareas de los auxiliares administrativos en las tareas de evaluación y acreditación de este programa. Atender al público en relación con los programas de acreditación.

Técnico de evaluación de titulaciones: Coordinar, gestionar y realizar el seguimiento del trabajo realizado por los evaluadores así como organizar, supervisar y asignar el trabajo y tareas de los auxiliares administrativos en las tareas de evaluación y acreditación de titulaciones. Atender al público en relación con programas de evaluación y acreditación de títulos.

Secretaria de dirección: Atención al público, gestión de suministros, gestión de viajes de los evaluadores y miembros de la Comisión de expertos, actualmente Comisión Asesora, para las reuniones, labores administrativas y de apoyo técnico para la dirección.

Auxiliares administrativos de evaluación: Atención al público y realización de las tareas administrativas necesarias para los diferentes programas de evaluación y acreditación y para el funcionamiento de la oficina.

09

INTERNACIONALIZACIÓN

09

EN EL 2012 LA AGENCIA HA SOLICITADO FORMALMENTE LA INCORPORACIÓN EN ENQA (THE EUROPEAN ASSOCIATION FOR QUALITY ASSURANCE IN HIGHER EDUCATION). EN ESTE PROCESO SE CUENTA CON LA COLABORACIÓN DE AQU CATALUNYA COMO ASESOR EN LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA.

10

10

-

-

-

PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

-

-

-

EN ESTE APARTADO SE PRESENTA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE CALIDAD, LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LOS PROCESOS Y ASÍ MISMO SE OFRECE UN BALANCE DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

a CALIDAD Y GESTIÓN INTERNA

Se ha continuado con el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad. Se ha nombrado un nuevo Comité de Calidad que está elaborando la documentación necesaria de cara a lograr la certificación ISO 9001:2008. En este punto también se cuenta con el apoyo de AQU Catalunya.

b PLAN DE FORMACIÓN

A lo largo de 2012 se han realizado distintas actividades formativas dirigidas al personal de la Agencia con el objetivo de mejorar y adaptarse a los nuevos escenarios que han ido surgiendo. De este modo, se ha proporcionado formación general a toda la plantilla en temas de calidad y administración electrónica, además de asistir a otras actividades más específicas referentes a evaluación del profesorado, evaluación de titulaciones,...

c CÓDIGO DE ÉTICA

Se ha adecuado el código de ética a la nueva Ley 13/2012, de 28 de junio, siendo aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de octubre de 2012.

d DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA, COMUNICACIÓN E MAGEN CORPORATIVA

El 17 de octubre de 2012 se ha celebrado el I Simposio Unibasq bajo el título "La Calidad del Sistema Universitario Vasco: un compromiso de todos" cuyo objetivo ha sido crear un espacio de reflexión y comunicación entre Unibasq y los agentes relevantes de la sociedad vasca que posibilite el conocimiento mutuo y el establecimiento de relaciones y sinergias positivas en la búsqueda de la mejora integral del sistema universitario.

Además se ha adecuado la imagen corporativa de la Agencia a su nueva denominación recogida en la Ley 13/2012, de 28 de junio.

A lo largo de 2012, se ha tomado parte a través de ponencias y presentaciones en los siguientes actos:

Jornadas Red-U UPV/EHU sobre "La evaluación institucional de la docencia (EID) y sus impactos" (2 de febrero). Participación en la mesa redonda "Acreditación del profesorado".

XXXI Cursos de verano de la UPV/EHU sobre la "Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario: por qué y para qué" (junio 2012).

Cursos de verano de la UIMP-Canfrac. "Universidad y Territorio: Programación y acreditación de enseñanzas" (junio 2012).

XVI Foro de Almagro: "Aseguramiento de la calidad de los títulos universitarios: Evaluación ex-ante y continua y ex-post" (noviembre 2012).

Por último, dentro del plan de comunicación se han desarrollado las siguientes acciones: boletín interno periódico de información para el personal de Unibasq, reuniones periódicas de coordinación: internas y con las universidades del Sistema Universitario Vasco.

e SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En cumplimiento del Decreto 21/2012, de 21 de febrero, de Administración Electrónica, la Agencia está realizando las acciones necesarias, en colaboración con el Gobierno vasco para la implantación de la administración electrónica en Unibasq.

Se ha puesto en marcha un Sistema de gestión documental con el fin de evitar duplicidades, gestionar versiones de documentos y disponer de toda la documentación en formato digital.

Se ha continuado con el desarrollo y mejora de las aplicaciones web internas de la Agencia (egiaztapena, osagarriak,...)

Se ha dado un nuevo impulso a la página web, generando un canal de alertas RSS con el fin de ofrecer información actualizada a los interesados, se ha abierto un servicio web de intercambio de información y comunicación para los diferentes órganos de la Agencia (extranet) y se ha continuado con la dinamización de sus contenidos.

f EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución presupuestaria en 2012

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 31 DE DICIEMBRE EN EUROS	2012	% EJECUCIÓN
Presupuesto gasto inicial	1.187.755	
Presupuesto gasto final	1.156.769	
Ejecutado respecto a presupuesto final	**1.050.244**	**91%**
Presupuesto inversiones inicial	36.764	
Presupuesto inversiones final	36.764	
Ejecutado respecto a presupuesto final	**38.420**	**105%**

Balance de situación a 31 de diciembre de 2012

BALANCE DE SITUACIÓN 31 DE DICIEMBRE EN EUROS	2012
ACTIVO NO CORRIENTE (Inmovilizado)	879.262
ACTIVO CORRIENTE (Circulante)	317.909
TOTAL ACTIVO	**1.197.171**
PATRIMONIO NETO (Fondos propios y Subvenciones, donaciones y legados)	879.262
PASIVO CORRIENTE (deudas a corto plazo y acreedores comerciales)	317.909
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**1.197.171**

Balance de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2012

PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE EN EUROS	2012
Otros Ingresos de Explotación (Subvenciones)	971.102
Gastos de personal	-426.832
Otros gastos de explotación (servicios exteriores)	-546.315
Amortizaciones	-77.097
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	62.671
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-16.471**
Ingresos financieros	2.045
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-14.426**

UNIBASQ

www.unibasq.org